

RESOLUCION N° 04 OCT. 2011

001130

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública MARIA TRILLOS AMAYA”.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE

La Directora del museo antropológico de la Universidad del Atlántico, **MARIA TRILLOS AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.400.932, solicitó permiso remunerado a la señora Rectora, para los días 5, 6 Y 7 de octubre del presente año con el objeto de asistir a Reunión de Evaluación II etapa de trabajo de campo del Proyecto interadministrativo N° 2011030010 PIRPCCE suscrito entre la Universidad del Atlántico y la Gobernación del Cesar. Solicita se le reconozcan los viáticos correspondientes.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: “ Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.”

Con fundamento en la razones fácticas y legales expuesta, el Rector de la Universidad del Atlántico

RESUELVE

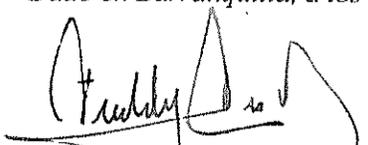
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la directora del museo antropológico de la Universidad del Atlántico, **MARIA TRILLOS AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.400.932, para los días 5, 6 y 7 de octubre de 2011, con el objeto de asistir a Reunión II etapa de trabajo de campo del Proyecto interadministrativo N° 2011030010 PIRPCCE suscrito entre la Universidad del Atlántico y la Gobernación del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer los viáticos para la asistencia a la Reunión.

ARTICULO TERCERO:: Comunicar al interesada, a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección social, y al Departamento de Gestión de Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 04 OCT. 2011


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)